

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Don Saúl Ramírez Freire, Diputado por Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **preguntas al Gobierno para la que se solicita respuesta por escrito, sobre el Plan de Garantía Juvenil.**

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 2016

La Garantía Juvenil es una iniciativa europea que pretende facilitar el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo. En España se enmarca en la estrategia de Emprendimiento Joven aprobada en febrero de 2013 por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. La Recomendación sobre la Garantía Juvenil establece que los jóvenes puedan recibir una oferta de empleo, de educación o formación tras haber finalizado sus estudios o quedar desempleados en un plazo de 4 meses. La oferta debe consistir en un trabajo, un periodo de prácticas, una formación en una empresa o un curso en un centro de enseñanza, y adaptarse a las necesidades y situaciones individuales.

Si bien la Unión Europea en su documento de Recomendación del Consejo sobre el establecimiento de la garantía Juvenil (2013/C 120/01), establece que será cada país miembro, quien establezca las medidas concretas y específicas, no es menos cierto que cita casos ejemplarizantes como el de Finlandia como modelo de éxito a la hora de establecer el plan de garantía de cada uno de los socios de la Unión.

Teniendo en cuenta que España es el país de la Unión Europea con una tasa de desempleo más alta entre los menores de 25 años (46,24% según los últimos datos), no se entiende como las comunidades autónomas solo habían gastado o planificado a final del año pasado el 12,25% del presupuesto asignado para el 2014 y el 2015, según informe del Ministerio de Empleo. Estos recursos de no ser aprovechados, como parece indicar los datos actuales, serán devueltos a la Unión Europea, produciendo esto una bochornosa situación para nuestro país al ser el líder en desempleo juvenil de la Unión.

En base a información previa, y al ser la Sra. Ministra de Empleo y Seguridad Social la competente para el desarrollo óptimo y eficaz de la estrategia de "La Garantía Juvenil", se formulan las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Qué medidas de análisis para evaluar las causas del pobre desarrollo del plan de Garantía Juvenil se están realizando para solucionar la pobre ejecución del plan de garantía juvenil?
- 2.- ¿Qué medidas correctoras se están adoptando para profundizar más y alcanzar los objetivos previstos en la Garantía Juvenil?



Saúl Ramírez Freire
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos

C.DIP 3982 08/09/2016 12:25